



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **00951** - 2012-A/MPMN

Moquegua, **10 SET. 2012**

VISTOS.-LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00828-2011-2011-A/MPMN; RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00668-2012-A-MPMN; INFORME Nº 039-2012-AAT-RFT-SOP-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 5365-SOP-GIP-GM-MPMN; INFORME Nº 4765-2012-SOP-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 8637-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3498-OSLO-MPMN; INFORME Nº 081-2012-FPV-IO-ASO-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 2793-12-ASO-OSLO-MPMN; INFORME Nº 0911-2012-OPMR-ASO-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3927-2012-OSLO-MPMN; INFORME Nº 1727-2012-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 18657-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 3363-2012-GIP-GM-MPMN; INFORME Nº 5592-2012-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 19242-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 486-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 1017-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 1473-2012-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 19477-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 865-2012-GAJ-GM-A-MPMN; PROVEIDO Nº 4711-2012-OSLO-MPMN; INFORME Nº 2100-2012-OSLO-GM-MPMN; SOBRE MODIFICACION DE FICHA TECNICA DENOMINADA "MANTENIMIENTO DE CALLES DEL AA. HH. EL SIGLO, MOQUEGUA", Y;

CONSIDERANDO:

Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 28607 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00828-2011-A/MPMN, de fecha 15 de Noviembre 2011, Se Resuelve: Aprobar la Ficha Técnica denominada: "**MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA. HH. EL SIGLO**", por un monto que asciende a S/. 227,342.14 (DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 14/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de 47 días calendario, la misma que forma parte de la presente resolución y cuenta con un (01) file.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 00668-2012-A/MPMN, de fecha 15 de Junio del 2012, Se Resuelve: **APROBAR**, la Ampliación de Plazo Nº 01 de la Ficha Técnica "**MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA. HH. EL SIGLO**", equivalente a 40 días calendario adicionales de ejecución, que sumados al Plazo inicial, se tiene un total de 87 días calendario, la misma que no generará mayor asignación de Recursos, cuyo expediente forma parte de la presente Resolución al cual se adjunta Un (01) File.

Que, mediante Informe Nº 039-2012-AAT-RFT-SOP-GIP-GM-MPMN, de fecha 31 de Mayo del 2012, el Ing. Alonso J. Agüero Taipe, Residente de Obra, informa al Sub Gerente de Obras Públicas, indicando que solicita la Modificación de la Ficha Técnica sin afectación presupuestal de la Ficha Técnica denominada: "**MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA. HH. EL SIGLO**", la misma que se realizará sin afectación presupuestal, que para su revisión y aprobación sea derivada a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obra.

FICHA TECNICA	:	MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA. HH. EL SIGLO
Presupuesto de Ficha Técnica	:	S/. 227,342.14 Nuevos Soles
Resolución de Alcaldía	:	Nº 00828-2011-A/MPMN
Plazo de ejecución	:	47 días calendario
Fecha de inicio de actividad	:	06-03-2012
Termino de ejecución de actividad	:	21-04-2012
Ampliación de plazo Nº01	:	40 días calendario
Aprobado por Resolución de Alcaldía	:	Nº 00668-202-A/MPMN.
Culminación reprogramada	:	31-05-2012
Modalidad de ejecución	:	Administración Directa.
UBICACIÓN	:	Región : Moquegua.
	:	Provincia : Mariscal Nieto
	:	Distrito : Moquegua
	:	Sector : El Siglo

Que, con Informe Nº 081-2012-FPV-IO-ASO-OSLO-MPMN, de fecha 18 de Junio del 2012, el Ing. Francisco Pacoricón Villasante, Inspector de Obra, informa al Encargado del Área de Supervisión de Obras, indicando que la Modificación de la Ficha Técnica, se debe a que se han tenido que ejecutar Partidas Nuevas en el mejoramiento de sardineles de concreto para la arborización que existe en las diferentes calles y el cambio de dimensiones, unidades y costo



unitario en la reparación y pintado de la carpintería metálica y Mayores Metrados básicamente en la reparación y refacción con el tratamiento de pavimentos (Vías y Bermas) a fin de cumplir las metas de estas Partidas, así como Deductivos (Partidas no ejecutadas) de Partidas que estaban consideradas inadecuadamente en dimensiones, unidades y costos unitarios, no siendo necesarios su ejecución para optimizar el uso Presupuestal de la Actividad. Asimismo da su conformidad al informe de sustento técnico de Modificación Presupuestal de la Ficha Técnica denominada "**MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA. HH. EL SIGLO**", que cumple con lo dispuesto en la Directiva " Normas y Procedimientos para la Elaboración y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Publica ejecutas por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 005-2011-GM-MPMN y esta Modificación no altera el presupuesto según Expediente Técnico, de acuerdo al detalle siguiente:

DISCRIPCION	COSTO (S/.)
COSTO DIRECTO APROBADO	187,886.07
Costo Directo del Presupuesto Adicional de PARTIDAS NUEVAS	: 13,570.78
Costo Directo del Presupuesto Adicional de MAYORES METRADOS	: 20,686.99
Costo Directo del Presupuesto DEDUCTIVO	: 34,257.77
COSTO DIRECTO FINAL	: 187,886.07
No existe variación del Costo Directo Aprobado	

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

DISCRIPCION	%	COSTO (S/.)
COSTO DIRECTO		187,886.07
GASTOS GENERALES	12 %	22,546.33
GASTOS DE SUPERVISION	4 %	17,515.44
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3 %	5,636.58
GASTOS DE LIQUIDACION	2 %	3,757.72
PRESUPUESTO TOTAL		227,342.14

Que, mediante Informe N° 1727-2012-OSLO-GM-MPMN, de fecha 20 de Junio del 2012, el Ing. Felipe J. Vizcarra Huacan, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obra, informa al Ing. José Armando de la Flor Cam, Gerente Municipal, indicando que el Inspector de Mantenimiento Ing. Francisco Pacoricona Villasante, ha emitido opinión favorable al informe de sustento técnico Modificación de la Ficha Técnica "**MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA. HH. EL SIGLO**", por cumplir con los requisitos según Directiva vigente y no alterará el presupuesto del Expediente Técnico tal como se detalla en el Informe N° 081-2012-FPV-IO-ASO--OSLO-MPMN de fecha 18 de Junio del 2012 y sugiere derivar el presente documento a la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Que, con Informe N° 1017-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN, de fecha 02 de Julio del 2012, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que la Modificación de la Ficha Técnica denominada "**MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA. HH. EL SIGLO**", cuenta con la Conformidad de OSLO según Informe N° 081-2012-FPV-IO-ASO--OSLO-MPMN de fecha 18 de Junio del 2012 y opina en forma favorable la Modificación de la Ficha Técnica en vista que no genera mayor asignación presupuestal.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29626 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Modificación Presupuestal de la Ficha Técnica denominada "**MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA. HH. EL SIGLO**", según Expediente Técnico adjunta al Informe N° 039-2012-AAT-RFT-SOP-GIP-GM-MPMN, la misma que no generará mayor asignación de Recursos y que forma parte de la presente Resolución y cuenta con Uno (01) file. De acuerdo al siguiente detalle:

FICHA TECNICA	:	MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA. HH. EL SIGLO
Presupuesto de Ficha Técnica	:	S/. 227,342.14 Nuevos Soles
Resolución de Alcaldía	:	N° 00828-2011-A/MPMN
Plazo de ejecución	:	47 días calendario
Fecha de inicio de actividad	:	06-03-2012
Termino de ejecución de actividad	:	21-04-2012
Ampliación de plazo N°01	:	40 días calendario
Aprobado por Resolución de Alcaldía	:	N° 00668-202-A/MPMN.
Culminación reprogramada	:	31-05-2012
Modalidad de ejecución	:	Administración Directa.
UBICACIÓN	:	Región : Moquegua. Provincia : Mariscal Nieto Distrito : Moquegua Sector : El Siglo

DISCRIPCION	COSTO (S/.)
COSTO DIRECTO APROBADO	187,886.07
Costo Directo del Presupuesto Adicional de PARTIDAS NUEVAS	: 13,570.78
Costo Directo del Presupuesto Adicional de MAYORES METRADOS	: 20,686.99
Costo Directo del Presupuesto DEDUCTIVO	: 34,257.77
COSTO DIRECTO FINAL	: 187,886.07
No existe variación del Costo Directo Aprobado	

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DISCRIPCION	%	COSTO (S/.)
COSTO DIRECTO		187,886.07
GASTOS GENERALES	12%	22,546.33
GASTOS DE SUPERVISION	4%	7,515.44
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3 %	5,636.58
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	3,757.72
PRESUPUESTO TOTAL		227,342.14

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar la ejecución de la Modificación Presupuestaria de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA. HH. EL SIGLO", de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto",

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCVA/MPMN
 YRQVIGAJMPMN

